



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019
INAI/360/19

OMBUDSMAN CORPORATIVO, SOLUCIÓN URGENTE PARA GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS EN SECTOR EMPRESARIAL: ACUÑA LLAMAS

- **No solo es el sector público el que viola derechos fundamentales; las empresas también son, por desgracia, unas especialistas en violar derechos humanos: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Las empresas deben tener un compromiso social y un rector que las vigile, para evitar incurrir en violaciones a los derechos fundamentales, agregó**

El Ombudsman Corporativo es una solución urgente y obligatoria para garantizar a los ciudadanos la protección de sus derechos humanos en el sector empresarial, aseguró el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

“No solo es el sector público el que viola derechos fundamentales; las empresas también son, por desgracia, unas especialistas en violar derechos humanos de diverso nivel”, advirtió Acuña Llamas, al participar en la presentación del libro *Ombudsman Corporativo. Reflexiones sobre Derechos Humanos y Empresas*, de Adalberto Méndez López.

Consideró que las empresas no pueden ser “entelequias” meramente productivas, en el sentido de hacer dinero y obtener ganancias, sino que deben tener un compromiso social y un rector que las vigile o las acompañe en sus procesos, para evitar incurrir en violaciones a los derechos fundamentales.

En ese sentido, el Comisionado Presidente del INAI destacó la figura del Ombudsman Corporativo como un instrumento extra jurisdiccional del ciudadano para proteger sus derechos en el sector empresarial, cada vez más globalizado, y evitar ser “asfixiando, ignorado y aplastado”.

“El Ombudsman Corporativo viene a ser fundamental en un momento en que la globalización es el eje por el que transita el mundo; no podemos negar que estamos incardinados al mercado mundial”, enfatizó.

Acuña Llamas insistió en que las empresas deben tener un sentido social y contar con un inspector para vigilar que operan en apego a la legalidad y no causen daños involuntarios que pueden afectar los derechos de las personas.

En el libro *Ombudsman Corporativo. Reflexiones sobre Derechos Humanos y Empresas* se reconoce que, si bien, la empresa ha sido un motor importante para el desarrollo social, también ha sido responsable de severas violaciones a derechos humanos.

El texto plantea los dilemas propios del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho de empresa, para buscar un entendimiento entre las corporaciones, los gobiernos, la academia y la sociedad civil, partiendo de la premisa de que la empresa nació para atender necesidades colectivas.

En la presentación, efectuada en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), participaron Adalberto Méndez López, autor del libro, Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP); y Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Ciudadano del Info, como moderador.

-o0o-